

Ibagué, 15 de octubre de 2024

Comunicado de prensa 2246

Alcaldía de Ibagué tendrá atención al público durante cuatro sábados

Se trata del 19 y 26 de octubre y 23 y 30 de noviembre, en jornada continua de 7:00 a 3:00 p.m.

Con ocasión de la temporada de fin de año, la alcaldesa Johana Aranda autorizó un descanso compensado para los servidores públicos de la Administración Municipal, previa recuperación del tiempo laboral, de acuerdo al Decreto No. 1000-0729 del 9 de octubre de 2024.

De esta manera, los ibaguereños podrán realizar los trámites y consultas en la jornada de atención al público de la Alcaldía de Ibagué, los sábados 19 y 26 de octubre y 23 y 30 de noviembre, en el horario de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

Lo anterior con el fin de compensar cuatro días de descanso que tendrán los servidores públicos del Gobierno Local durante las festividades de fin de año, que podrán disfrutar en alguno de estos dos turnos: o bien los días, 23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2024 o el 30 de diciembre de 2024 y 2, 3 y 7 de enero de 2025.

Es de aclarar que durante estos días de descanso del personal que labora en el Gobierno Local, que corresponden a Navidad y fin de año, también se tendrá atención al público a los ibaguereños, puesto que los funcionarios deberán escoger un turno de descanso, garantizando que no se afecte la prestación del servicio en las dependencias.



Alcaldía de
IBAGUÉ

Nit. 800113389-7



Finalmente, se detalla que la medida no aplica para funcionarios que a razón de su servicio y de acuerdo a sus funciones tienen horarios especiales como el caso de conductores, inspección de policía, comisarías de familia, bomberos y agentes de tránsito, entre otros, estipulados en el mencionado Decreto.